



TINTA RAPIDA

Por

José M. Muzaurieta

Muzarañas...

EN el reparto Ampliación de Almendares, se ha repetido, creemos que por cuarta o quinta vez, el hecho de que un mensajero de bodega arroja y lesiona a un menor, al transitar en bicicleta por la acera. Según lo actuado por la policía, el niño, de tres años de edad, se encontraba en la acera de su casa, en compañía de una hermana—que lo cuidaba—y de un amiguito. De pronto apareció el mensajero de una bodega, que cabalgaba sobre una bicicleta, con un enorme cajón, (lleno de "mandados") sobre el manubrio; el muchachón conducía el vehículo con gran velocidad, como si realmente volara sobre una pista de carreras; además, daba gritos ensordecedores. Ni la hermana ni el amiguito tuvieron tiempo de darse cuenta de nada; y ya el mensajero iba "como alma que lleva el diablo" cuando observaron a la criatura sobre la rehata, llorando.

Llevado a la casa de socorros, se le apreció la fractura de la clavícula izquierda y varios arañazos, leves, en la frente y el rostro.

El mensajero desapareció.

Mensajeros de boticas, de bodegas, zagaletones, etc., que montan en bicicleta, y hasta en motocicleta, acostumbra a ir con sus vehículos sobre las aceras. Y cuando no revuelcan, arrollan y lesionan a niños o ancianos que se encuentran en las aceras o transitan por las mismas, sienten un placer morboso en asustarlos, simulando que van a alcanzarlos y rien al verlos correr.

¿Cuándo será, por fin, que la policía haga cumplir las disposiciones que regulan el tránsito y acabe con los ciclistas y motociclistas que suben los vehículos que conducen sobre las aceras, poniendo en peligro la vida de quienes se hallan en las mismas, (o transiten por ellas) especialmente la de niños y ancianos?

A lo mejor está esperando a que se registren dos o tres accidentes graves, o a que haya un muertecito...

* * *

Una comisión de comerciantes de Prado y Neptuno nos envía un escrito-protesta, en el que solicitan que sea restablecida la parada oficial de ómnibus en esa céntrica esquina, la cual fué suprimida hace algunos días, con gran perjuicio de las personas que tomaban allí esos vehículos.

Agregan que, además de vulnerar esa disposi-

ción la regla establecida de que las paradas de ómnibus se nagan cada dos cuadras, nunca en los años de República se ha prohibido hasta ahora la parada de ómnibus en dicho lugar.

Terminan dichos comerciantes, rogando a las autoridades que se derogue esa medida, en bien del público en general.

* * *

"Sancionó el Presidente la Ley de Amnistia".

¿Es otra, o la misma que, según declaración del secretario de la Presidencia, APROBO el Consejo de Ministros, sin que conociera su articulado...?

* * *

¡Por fin se produjo algo largamente esperado! Léanlo, ustedes:

El señor Casimiro Rodríguez Rivero, jefe del Negociado de Limpieza de Calles de La Habana, informó a los periodistas que ha prohibido las rifas, colectas y fiestas previo pago, entre los obreros de su departamento. Con este motivo, produjo una denuncia ante el Buró de Investigaciones de modo que se proceda contra los que infrinjan estas disposiciones del departamento.

En la citada denuncia se expresan los siguientes conceptos:

Desde hace algún tiempo a esta parte, he venido teniendo conocimiento que diversos obreros pertenecientes a la Sección de Limpieza de Calles, con perjuicio del prestigio de esta Jefatura, vienen realizando rifas prohibidas y organizando festejos y jiras, para cuya realización confeccionan los volantes y papeletas de sus actos, que con exigencia y presión indebida, las más de las veces, tratan de introducir y colocar en el vecindario de las zonas por las que prestan sus servicios, usando represalias cuando no se ven complacidos en sus aspiraciones de que se les tomen dichas entradas y papeletas de rifas.

Dicho comportamiento ha traído como consecuencia, al llegar al conocimiento de esta Jefatura, en muchas ocasiones el cese de sus cargos de los promotores del indebido negocio.

Y al tener ahora conocimiento específico de que la sociedad Esperanza Sport Club, domiciliada en Campanario 562, presidida por el señor Roberto Araujo, tiene concedido permiso para la celebración de una jira intitulada "El basurero tiene ya su trono", que tendrá efecto en los jardines de una cervecería de Marianao, el lunes ocho de junio de 1953; y que la Asociación de Basureros y Barrenderos, domiciliada en 10 de Octubre 262, y presidida por el señor Mario Morín, tiene proyectada otra jira similar para el mes de agosto del presente año, en cuyas propagandas intentan hacer aparecer indebidamente ante el comercio, que esta Jefatura patrocina sus actos, cuando ello no es cierto, me permito producir ante usted la presente denuncia.

¿Ustedes recuerdan nuestra campaña contra esos abusos de los basureros con el sufrido vecindario?

¡Bien por Casimiro Rodríguez, que ya aquel relajo llegaba al colmo!

M. junio 2/53